

RESOLUCION C. S. N° 126

JOSÉ C. PAZ, 07 AGO 2023

VISTO:

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Expediente N° 593/2023 del Registro de ésta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

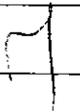
CONSIDERANDO:

Que la DIRECCIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN CIEGAS/OS Y DISMINUIDAS/OS VISUALES impulsó la suscripción del Acta Acuerdo entre esta Universidad y el Instituto Superior de Formación Docente N° 112 de la localidad de San Miguel.

Que cuyo eje central es la formación específica de docentes para estudiantes con sordoceguera, a través del dictado del POSTITULO DOCENTE DIPLOMATURA SUPERIOR EN LA ENSEÑANZA DE ESTUDIANTES CON SORDOCEGUERA. Dicha formación presenta una gran vacancia en el territorio, que el mentado Postítulo viene a cubrir, entre otros propósitos.

Que la UNPAZ, como institución oferente, dispone para el desarrollo del postítulo sus instalaciones situadas en L. N. Alem 4731 de José C. Paz dejando de manifiesto que el desarrollo de dicho postítulo en las instalaciones de la UNIVERSIDAD no creará ningún vínculo para el cursante más que el existente entre el mismo y el INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE N° 112 de San Miguel.

Que en ese sentido, el señor RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ, suscribió ad referendum del consejo superior un ACTA ACUERDO DE

UNPAZ


ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS E INSTITUCIONES OFERENTES entre la UNPAZ y el INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE N° 112 DE SAN MIGUEL, en fecha 10 de julio de 2023.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado la correspondiente intervención de acuerdo a su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63. inciso o) del Estatuto Universitario.

Por ello,

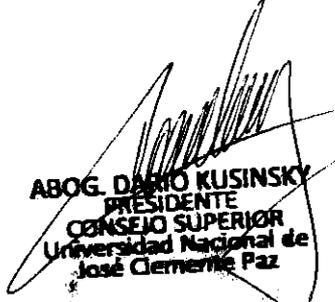
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar el ACTA ACUERDO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS E INSTITUCIONES OFERENTES entre la UNPAZ y el INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE N° 112 DE SAN MIGUEL, suscripta por el señor RECTOR de UNPAZ *ad referéndum* del CONSEJO SUPERIOR, el 10 de julio de 2023 que, como Anexo I, se acompaña en copia autenticada.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.

UNPAZ
M


ABOG. DARIO KUSINSKY
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz


LIC. SANTIAGO MONACO
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

Instituto Superior de Formación Docente N° 112
Cnel. Argüero 1138 – San Miguel
Correo electrónico isfd112sanmiguel@abc.gob.ar



1983/2023: "40 años de democracia"

ACTA ACUERDO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS E INSTITUCIONES OFERENTES

Entre la Dirección Institucional del **INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 112** representada en este acto por **URQUIZA VERÓNICA NOELIA** Documento de Identidad N° 24.021.063, en su carácter de **DIRECTORA PROVISIONAL** fijando domicilio legal en **Coronel Argüero 1138, Barrio San Miguel**, en adelante la **DIRECCIÓN INSTITUCIONAL**. Por una parte y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ** representada en este acto por el **Abg. DARÍO E. KUSINSKY** Documento de Identidad N° 29.119.469 en su carácter de **RECTOR** con domicilio legal en **LEANDRO N. ALEM 4731** en adelante la **INSTITUCIÓN OFERENTE**, por otra parte, acuerdan celebrar la presente **ACTA ACUERDO**, en el marco de **POSTÍTULO DOCENTE DIPLOMATURA SUPERIOR EN LA ENSEÑANZA DE ESTUDIANTES CON SORDOCEGUERA** conforme a las siguientes cláusulas.

PRIMERA: LAS PARTES acuerdan implementar acciones tendientes al desarrollo del Postítulo Docente **DIPLOMATURA SUPERIOR EN LA ENSEÑANZA DE ESTUDIANTES CON SORDOCEGUERA** conforme el proyecto desarrollado en el ANEXO 1.

SEGUNDA: LAS PARTES acuerdan los siguientes objetivos: que los cursantes:

- a) Conciban la enseñanza como una práctica pública, históricamente situada y comprometida con la democratización del conocimiento para todas/os las y los estudiantes desde una perspectiva social y crítica de la discapacidad.
- b) Se apropien de las herramientas conceptuales y prácticas específicas para la enseñanza de niñas/os, adolescentes, jóvenes, adultas/os y adultos/os mayores con sordoceguera.
- c) Desarrollen saberes desde una mirada transdisciplinaria para evaluar, planificar e implementar estrategias de comunicación personalizadas que permitan a las/os estudiantes con sordoceguera interactuar en contextos tanto escolares como comunitarios.
- d) Reflexionen sobre la práctica docente a partir de la observación y el análisis de experiencias pedagógicas, para el desarrollo de saberes provinciales y nacionales sobre la educación de personas con sordoceguera.
- e) Reconozcan que los derechos lingüísticos son considerados derechos humanos y en especial, los referidos a las personas sordociegas.

- f) Planifiquen, desarrollen y evalúen propuestas de enseñanza para la alfabetización inicial teniendo en cuenta la diversidad de las y los estudiantes con sordoceguera.

TERCERA: LAS PARTES acuerdan que la organización del dictado, la cursada y la certificación se regirá por las siguientes pautas:

- a) La difusión de la propuesta del Postítulo será tarea tanto de la DIRECCION INSTITUCIONAL y como de la INSTITUCION OFERENTE a través de los medios institucionales que cada una considere convenientes.
- b) La DIRECCIÓN INSTITUCIONAL realizará la inscripción a la propuesta y la entrega y organización de la documentación requerida por parte de los cursantes como así también la conformación de los legajos de cada inscripto.
- c) Para las instancias de cursada presenciales, LA INSTITUCION OFERENTE dispondrá de los espacios necesarios y del equipamiento requerido.
- d) Para las instancias de cursada virtual, LA INSTITUCION OFERENTE organizará las aulas virtuales necesarias, realizará la matriculación, el soporte técnico y el seguimiento para su funcionamiento.
- e) La DIRECCIÓN INSTITUCIONAL y la INSTITUCION OFERENTE acordarán el cuerpo docente para cada instancia de las que conforman el Postítulo. La erogación presupuestaria estará a cargo de la INSTITUCIÓN OFERENTE.
- f) LA DIRECCION INSTITUCIONAL llevará el registro de las trayectorias de los cursantes; para ello, confeccionará las actas de estudiantes de cada instancia cursada con la información sobre aprobados y ausentes.
- g) LA DIRECCION INSTITUCIONAL confeccionará y entregará los certificados de finalización y aprobación del Postítulo.

CUARTA: La INSTITUCIÓN OFERENTE dispone para desarrollar el Postítulo Docente sus instalaciones situadas en L. N. ALEM 4731 de JOSE C. PAZ y manifiesta que las mismas cumplen con las normas de Seguridad e Higiene y de Riesgos del Trabajo previstas en las normas legales vigentes. La INSTITUCIÓN OFERENTE llevará a cabo la contratación de un seguro de responsabilidad civil.

QUINTA: LAS PARTES convienen que el horario a cumplir por los cursantes será establecido considerando las actividades específicas a desarrollar y la compatibilización de los horarios escolares.

SEXTA: La INSTITUCIÓN OFERENTE y LA DIRECCIÓN INSTITUCIONAL designarán un miembro propio como Responsable para brindar orientación y asistencia a los cursantes y para interactuar entre sí a los fines de la organización durante el desarrollo de la cursada.

SÉPTIMA: LAS PARTES acuerdan que el desarrollo del Postítulo Docente no creará ningún otro vínculo para el cursante más que el existente entre el mismo y la DIRECCIÓN INSTITUCIONAL del establecimiento educativo, no generándose relación jurídica alguna con la INSTITUCIÓN OFERENTE.

OCTAVA: LAS PARTES establecen que la presente Acta Acuerdo tendrá una duración de DOS AÑOS y se renovará automáticamente por igual término, siendo obligación de la DIRECCIÓN INSTITUCIONAL informar al nivel central según el circuito administrativo establecido.

NOVENA: LAS PARTES podrán rescindir los acuerdos firmados, previa notificación fehaciente con una antelación mínima de sesenta (60) días corridos, debiendo garantizar la finalización del Postítulo acordado. La misma no implica indemnización alguna.

DÉCIMA: LAS PARTES se comprometen a comunicar esta Acta Acuerdo y las renovaciones de la misma a sus respectivas autoridades, cámaras o asociaciones en las que se encuentran comprendidos, en tiempo y forma establecidos para su convalidación.

DÉCIMO PRIMERA: LAS PARTES ante caso de controversia producto de la aplicación del presente acuerdo, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en SAN MARTÍN.

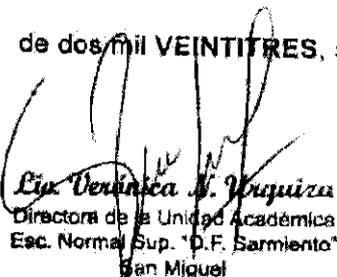
DÉCIMO SEGUNDA: Todas y cada una de las notificaciones previstas serán cursadas por escrito entre "LAS PARTES" en los siguientes domicilios:

ISFD Nº 112: Coronel Argüero 1138, San Miguel, Provincia de Buenos Aires.

UNPAZ: Leandro N. Alem 4560, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires (División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos)

Cualquier modificación a los mismos, deberá comunicarse mediante notificación fehaciente a la otra parte.

En prueba de conformidad, en la localidad de JOSÉ C. PAZ a los 10 días del mes de Julio de dos mil VEINTITRES, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.


Lic. Verónica N. Urquiza
Directora de la Unidad Académica
Esc. Normal Sup. "D.F. Sarmiento"
San Miguel


Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

Anexo I

Proyecto: Diplomatura Superior en la enseñanza de estudiantes con sordoceguera

TÍTULO DEL PROYECTO

Diplomatura Superior en la enseñanza de estudiantes con sordoceguera

TÍTULO A OTORGAR

Diplomada/do Superior en la enseñanza de personas con sordoceguera (En los términos del Acuerdo del Consejo Federal de Educación N°117/2010)

SÍNTESIS

La Diplomatura Superior propone dar respuesta a la necesidad de formación docente con respecto a la enseñanza de personas con sordoceguera, pretendiendo cubrir la vacancia provincial en esta formación. En este sentido, se asume el compromiso de garantizar el derecho universal y humano a la Educación de todas las personas

Las y los cursantes transitarán distintas instancias curriculares organizadas en campos; encontrándose cada uno interrelacionado con el otro de manera tal de poder articular los aspectos teóricos con las intervenciones pedagógicas y la reflexión sobre la práctica docente. A partir de estos campos, conocerán en profundidad sobre el colectivo de personas con sordoceguera, su comunicación y su lengua; para la planificación de la enseñanza con estrategias pedagógicas para la socialización lingüística. Finalizarán su formación con un espacio de prácticas y una tesina que permita la generación de saberes a partir de experiencias de enseñanza locales; pudiendo comenzar a formar parte de la construcción de la mirada latinoamericana de la enseñanza del colectivo de personas con sordoceguera.

DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE ADMISIÓN:

La Diplomatura tiene como destinatarios a profesores de educación especial de las distintas orientaciones existentes en el territorio de la provincia de Buenos Aires:

- Profesor especializado en ciegos y disminuidos visuales
- Profesor especializado en sordos e hipoacúsicos

-
- Profesor especializado en discapacidad intelectual
 - Profesor especializado en estudiantes con discapacidad motora

Requisitos de admisión:

Título Docente:

- Profesor en Educación Especial con orientación en ciegos o disminuidos visuales o similar
- Profesor en Educación Especial con orientación en sordos o hipoacúsicos o similar.
- Profesor en Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual o similar.
- Profesor en Educación Especial con orientación en Discapacidad Neuromotora o similar.

Acompañado de:

Certificación de servicios que acredite que el profesional se desempeña en escuelas de la Modalidad de educación especial.

JUSTIFICACIÓN

La educación de personas con sordoceguera tiene una historia relativamente reciente en Argentina. Tradicionalmente y en un marco desarrollista sobre las personas con discapacidad y con paradigmas en educación especial asociados a modelos médicos- psicométricos; se justificaba de manera natural la concepción de "no educable" cuando la persona se comunicaba de manera no convencional y requería formas y mediaciones diferentes a las habituales para acceder a los conocimientos y a las experiencias del contexto. De manera similar es y fue la situación en otros países latinoamericanos. Las y los niños con sordoceguera vivían situaciones constantes de injusticia social y educativa. Las acotadas experiencias escolares se fueron dando a finales de los años ochenta. La mayoría de las y los estudiantes con sordoceguera debía asistir a espacios asistenciales de salud o contaba con una propuesta de horario reducido e individual en las instituciones educativas. A partir de la sanción de la Ley Nacional de Educación 26.206/06 (con su homóloga en provincia de Buenos Aires 13688) y su proclama por la justicia social y el derecho a la educación se comenzó a revertir la falta de apertura de instituciones del sistema educativo a una población cada vez más creciente de niños y niñas con sordoceguera. De todos modos, esta apertura no garantiza el derecho a la educación debido a que la enseñanza a este colectivo de personas requiere de docentes formados en estrategias pedagógicas específicas

relacionadas con la lengua, la comunicación y las formas de acceder a la información del entorno. En el país, al momento, no se cuenta con formación al respecto. Hubo una propuesta de especialización en el Instituto Superior de Formación Docente "Domingo Cabred" de la provincia de Córdoba y otra de Diplomatura Superior en el Instituto Superior de Educación Especial de CABA. Ambas con cohortes cerradas y sin apertura de nuevas desde el ciclo lectivo 2021. En la provincia de Buenos, se aprobó por resolución 2318/2019 del Postítulo de Especialización Docente de Nivel Superior en Discapacidad Múltiple que hasta la fecha no se ha comenzado a implementar. En este marco de situación, la provincia de Buenos Aires, a través de la Modalidad de Educación Especial, ha sido pionera en garantizar el acceso al sistema educativo de esta población; formando parte de su matrícula y caracterizando a la misma con la resolución 1269/ 2011. A su vez, ha implementado distintas líneas de capacitación docente en servicio, cursos virtuales con puntaje docente para profesores a cargo de grupos de estudiantes, asistencias técnicas a servicios educativos y elaboración de documentos de apoyo. El incremento de la matrícula con sordoceguera en las escuelas dependientes de la Modalidad de educación especial, en territorio de la provincia de Buenos Aires, se encuentra detallado en distintos documentos. Dicho incremento coincide con el aumento de la población con discapacidad a nivel nacional; los datos generales del Censo 2010 (INDEC, 2011) dan cuenta de un número significativo de niños y adolescentes en edad escolar que presentan dos o más discapacidades. En el año 2018 se lleva a cabo el Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad; encontrándose el grupo Gran Buenos Aires (que incluye la ciudad autónoma y 24 distritos de la provincia de Buenos Aires); allí se especifica que el 12,7 % de la población total con discapacidad mayor a 6 años de la región presenta tres dificultades o más. Los distintos datos obtenidos en la última década dan cuenta, entonces, de un aumento de la población que presenta variadas dificultades y limitaciones; encontrándose dentro de este grupo las poblaciones de personas con sordoceguera. Haciendo referencia al plano internacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha realizado recomendaciones claras en el Informe Mundial sobre la Discapacidad del año 2011 instando a que los estados parte lleven a cabo distintas acciones que garanticen los derechos de las personas con discapacidad. En dicho informe, se especifica que, teniendo en cuenta la falta de profesionales en todo el mundo, es necesaria una mayor capacidad de formación y que pueden requerirse niveles mixtos o graduados de la misma. De acuerdo con el mismo Informe, el número de personas con discapacidad está creciendo y la mala coordinación de los servicios, la dotación insuficiente de personal y su escasa formación pueden afectar a la calidad, accesibilidad e idoneidad de los servicios para personas con discapacidad y en consecuencia su vida.

En el sistema educativo; distintas acciones dan cuenta de la presencia de los estudiantes con sordoceguera en las escuelas de educación especial, como

también de la necesidad de formación docente. Por un lado, las distintas acciones propuestas por la Modalidad en formato de encuentros de trabajo y capacitación en servicio y por otro, la incorporación del espacio curricular denominado Discapacidad Múltiple en la formación docente inicial de los profesorado en educación especial con orientación en discapacidad intelectual y discapacidad motora a partir del año 2009 (resolución 1009/2009, provincia de Buenos Aires). Si bien, la inclusión de este espacio curricular propició un cambio sustancial en la mirada hacia la población, los conocimientos ofrecidos no fueron y no son suficientes para enseñar con estrategias pedagógicas específicas a la población creciente de personas con sordoceguera. En la actualidad no existen otros espacios de formación docente sobre sordoceguera dentro de la provincia como tampoco en otras jurisdicciones educativas. Ainscow (2018) plantea con respecto a la educación de personas con discapacidad que no es lo mismo acceder que aprender y que muchos estudiantes logran acceder a las aulas, pero no siempre se da el aprendizaje por factores externos o del entorno. Si se traslada esta reflexión a la educación de personas con sordoceguera, desde la Ley Nacional 26.206 todas o casi todas las personas tienen la posibilidad de acceder al sistema educativo, pero sin la formación docente adecuada no todas lograrán aprender.

OBJETIVOS

Que las/os cursantes:

- Conciban la enseñanza como una práctica pública, históricamente situada y comprometida con la democratización del conocimiento para todas/os las y los estudiantes desde una perspectiva social y crítica de la discapacidad.
- Se apropien de las herramientas conceptuales y prácticas específicas para la enseñanza de niñas/os, adolescentes, jóvenes, adultas/os y adultas/os mayores con sordoceguera.
- Desarrollen saberes desde una mirada transdisciplinaria para evaluar, planificar e implementar estrategias de comunicación personalizadas que permitan a las/os estudiantes con sordoceguera interactuar en contextos tanto escolares como comunitarios.
- Reflexionen sobre la práctica docente a partir de la observación y el análisis de experiencias pedagógicas, para el desarrollo de saberes provinciales y nacionales sobre la educación de personas con sordoceguera.
- Reconozcan que los derechos lingüísticos son considerados derechos humanos y en especial, los referidos a las personas sordociegos.
- Planifiquen, desarrollen y evalúen propuestas de enseñanza para la alfabetización inicial teniendo en cuenta la diversidad de las y los estudiantes con sordoceguera.

A su vez, será posible lograr revisar y reflexionar sobre las prácticas docentes a partir de:

- considerar el actual contexto social e institucional en el que gran parte de los docentes las desarrollan;
- construir un ámbito de reflexión sobre su posicionamiento político pedagógico dentro de la modalidad y desde la transversalidad de la misma dentro del Sistema Educativo, revisado desde las políticas de formación docente y curriculares e identificando el sentido de la educación a que dan lugar.

CONTENIDOS

PRIMER CUATRIMESTRE

DERECHOS Y CIUDADANÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Derechos de las personas con discapacidad. Legislación argentina. La lengua como derecho humano. La educación como derecho humano y universal. La revitalización de la LSA. Colectivos y movimientos. Leyes, normas y políticas públicas internacionales, nacionales y en especial de la provincia de Buenos Aires sobre la LSA y las personas sordociegas. Leyes y normas nacionales y provinciales sobre los derechos de las personas con discapacidad y, de las personas con sordoceguera en particular. Las políticas públicas como alternativa de transformación social. Conocimiento crítico, social y pos/decolonial en América Latina y el Caribe; visibilización e incidencia en el campo de la discapacidad. Normativa vigente sobre los derechos de las personas sordociegas a nivel internacional y, en especial en América Latina. Legislación relacionada con la Orientación y Movilidad: ley 25.682, ley 26.858, ley 27.420. Trabajo y discapacidad. Marco Jurídico y Político Internacional, Nacional y Provincial. Trabajo intersectorial desde las Instituciones. Programa ADAJUS (Programa Nacional de Asistencia para las personas con Discapacidad en sus relaciones con la administración de justicia). Políticas de género. Interseccionalidad.

PROBLEMÁTICAS SOCIOEDUCATIVAS ACTUALES EN TORNO A LA EDUCACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Educación, cultura y conocimiento. Historicidad de la relación individuo-sociedad: naturalización / desnaturalización del orden social y educativo. La educación como herramienta de emancipación en Latinoamérica. Problemáticas socioeducativas actuales. Las transformaciones estructurales en las sociedades contemporáneas en Latinoamérica. La educación especial en la Argentina. Las concepciones de discapacidad a lo largo del tiempo y su efecto en los paradigmas educativos. Dimensión institucional: la modalidad y los niveles educativos. Dimensión curricular: la enseñanza en la modalidad de educación especial. La justicia curricular y el derecho al conocimiento. Los formatos escolares. Las trayectorias educativas. Prácticas y discursos sobre discapacidad y educación. Problemáticas y discusiones actuales de la Modalidad. Perspectivas críticas de la discapacidad. Discapacidad como categoría social, política y crítica.

SABERES SOBRE LAS PERSONAS CON SORDOCEGUERA

Conceptualización de Sordoceguera: Sordoceguera congénita y sordoceguera adquirida pre- lingual y pos- lingual. Sordoceguera como discapacidad única. Heterogeneidad del colectivo y variables que determinan la misma. Implicancias de la sordoceguera congénita. Implicancias de la sordoceguera adquirida. Personas adultas mayores con sordoceguera adquirida: población creciente y no reconocida. Revisión de conocimientos sobre la sordera en Argentina y perspectiva socio antropológica actual como base para la comprensión del colectivo de personas sordociegos. Historia de la Comunidad sorda en la historia social y de la educación, su correlato con personas con sordoceguera. La lengua como derecho humano. Las lenguas nacionales y las minorías lingüísticas. Historia de la Comunidad sorda argentina. Comunidad sordociega dentro de las organizaciones de personas sordas.

Tipos de sordoceguera y su consideración para la planificación e intervención pedagógica. Historia de la educación de las personas sordociegos. Situación sociolingüística de la comunidad sordociega. Investigaciones y campo de conocimiento internacional y local.

LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS (LSA) 1

Comunicación básica en el aula. Comunicación cotidiana para brindar información personal y de terceros. Primeros contactos. Diálogos de pedido de información. Tipos de preguntas (Q y del tipo sí/no). Descripción fonológica por extensión y morfosintáctica de la LSA. Rasgos manuales (RM) y rasgos no manuales (RNM). El alfabeto dactilológico. Narraciones simples sobre acciones cotidianas y habituales del entorno, en primera y en tercera persona. Descripciones sencillas de personas

y lugares. Saludos. Identidad personal y social. Familia, hogar y vivienda. Comidas y hábitos diarios. Costumbres y hábitos comunitarios. Trabajo y Sociedad. Calendario, festividades y celebraciones. Expresión de la hora. Números cardinales: unidades, decenas y centenas. Aspectos fonológicos de la LSA: parámetros formacionales. Movimientos y Detenciones, Configuración Manual (CM), Ubicación (UB), Orientación (OR), Dirección (DI) y Rasgos No Manuales (RNM). Glosa. Uso de rasgos no manuales y de pronombres interrogativos manuales. Afirmación y negación. Rasgos no-manuales obligatorios y optativos. Enumeración y disyunción: Rasgos no-manuales obligatorios de género de sustantivos: frases nominales, incorporación de alfabeto manual A/O. Número de sustantivos: Frases nominales, flexiones numerales nominales (reduplicación e incorporación numeral). Uso del espacio con valor gramatical. Referencia personal: pronombres personales manuales y espacio con valor personal. Incorporación numeral en los pronombres personales. Verbos no deícticos: características morfológicas. Verbos deícticos de concordancia: características morfológicas. Verbos deícticos espaciales y locativos: características morfológicas. Referencias temporales. Expresión del presente y del pasado a nivel léxico. Contrastes aspectuales verbales y adverbiales: expresión de periodicidad, frecuencia, lapsos, períodos, frecuencias, lapsos, acciones habituales, períodos. La seña personal o el nombre en LSA. Comunicación en el aula. Diálogos formales e informales, que expresan deseo, posibilidad y pedido. Narraciones de anécdotas personales propias y de un tercero.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

COMUNICACIÓN Y VALORACIÓN FUNCIONAL CENTRADA EN LA/ EL ESTUDIANTE CON SORDOCEGUERA

Comunicación expresiva y comunicación receptiva. Distintos aspectos de la comunicación: forma, función, contexto y contenido. Valoración Funcional de la comunicación. Pautas o guías de observación. Entrevistas a padres y cuidadores. Niveles comunicativos: conducta pre-intencional, comunicación intencional, comunicación no convencional, comunicación convencional, comunicación a través de símbolos concretos, comunicación a través de símbolos abstractos y lenguaje. Matriz de comunicación y otras herramientas de valoración funcional de la comunicación. Valoración funcional de la visión y de la audición para las interacciones comunicativas. Trabajo con mirada transdisciplinaria. Comunicación sin habla. Conversación no convencional. Importancia de la anticipación y de contextos previsibles. Orden de eventos cotidianos de acuerdo con el tiempo, el espacio, los objetos y las personas. Emergencia de lo imprevisible. Comunicación prelingüística. Calendarios de comunicación. Uso de estrategias específicas para favorecer el uso de gestos autoiniciados. Pasaportes de comunicación. Sistemas

aumentativos y alternativos de comunicación personalizados. Estrategias táctiles de comunicación. Asistencia física planificada en interacciones comunicativas considerando la toma de decisiones de cada estudiante. TICs aplicadas a la comunicación. Importancia del contexto en la devolución de significados.

COMUNICACIÓN Y SORDOCEGUERA CONGÉNITA

Impacto de la sordoceguera congénita en las primeras interacciones y el desarrollo de la comunicación. La comunicación con niños con sordoceguera congénita. Interacciones diádicas tempranas. Sintonía y regulación afectiva. Reciprocidad. Toma de turnos. Atención mutua y proximidad. Interacciones triádicas. Modalidad táctil para el establecimiento de la atención conjunta. Orden de eventos cotidianos de acuerdo con el tiempo, el espacio, los objetos y las personas. Exploración compartida. Desarrollo de estrategias de interacción por medio de la comunicación táctil y el movimiento. Emergencia de los gestos a partir de las experiencias compartidas. Contextos reactivos. Gestos icónicos. Gestos deicticos. Gestos metafóricos. Proto- señales. Estrategias para la creación de eventos narrativos. Diálogo y co- construcción de narrativas en formatos prelingüísticos. Creación de significados conjuntos. Funciones comunicativas. Espacio dialógico y negociación de significados. Actitud dialógica durante las conversaciones. Estrategias en el hogar y construcción de sentido. Señas en las manos de los niños. Señas en el cuerpo. Señas co- activas y señas táctiles. Técnica de seguimiento (tracking) de la mano. Distancia y ángulo adecuado para señalar cuando hay visión funcional.

Investigaciones y referentes del campo de la investigación en comunicación y sordoceguera congénita. Dilemas actuales y debates actuales en torno a la socialización lingüística de niños sordociegos desde el nacimiento.

BRAILLE Y ESTRATEGIAS EN BAJA VISIÓN

Braille integral: Sistema Braille: reseña histórica. Características del sistema. Instrumentos para la escritura del sistema Braille (pizarra y punzón, máquinas de escritura). Series del sistema braille. Signo generador. Alfabeto. Vocales acentuadas. Signos de puntuación y entonación. Signos auxiliares. Corte de palabra. Uso de mayúscula. Doble mayúscula. Números. Números arábigos. Interruptor. Números ordinales. Números romanos. Fracciones ordinarias y números mixtos. Expresiones decimales. Tecnología y braille: líneas braille, su importancia para las personas con sordoceguera.

Baja visión. Aspectos funcionales de la visión. Visión funcional y Valoración Funcional de la visión. Agudeza visual funcional. Campo visual funcional. Claves del ambiente que inciden en el acto de ver. Características y necesidades de las personas con baja visión en contextos educativos y comunitarios. Importancia del

conocimiento sobre la funcionalidad visual para la elección del sistema de comunicación personalizado. Pérdida de visión avanzada en personas adultas mayores con hipoacusia o sordera. Trabajo con mirada transdisciplinaria con escuelas para estudiantes con discapacidad visual.

LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS (LSA) 2

Secuencias instructivas básicas. Descripciones sencillas de lugares y objetos. Profesiones y acciones de los distintos ámbitos profesionales. El entorno escolar: personas, acciones, estudios y titulaciones. Tiempo libre (hobbies y entretenimientos, deportes). Comidas y recetas. Compras y actividades económicas. Lugares y medios de transporte. Números cardinales: millares y millones. Números ordinales. El uso del espacio y de los rasgos no-manuales en la gramática de la LSA: Verbos simples, verbos de concordancia flexionados y no flexionados y verbos de movimiento: morfemas CL (clasificador) como entidad, dimensión, Instrumental. Verbos de concordancia inversa (del objeto al sujeto). El marcador de concordancia. Expresión de la posesión: orden sintáctico de constituyentes y lexemas posesivos. Expresión del pasado: flexión verbal, marcadores no-manuales de pasado, lexemas de pasado. Contrastes aspectuales en verbos y expresiones temporales: perfecto, imperfecto, habitual y continuativo. Conectores temporales en la narración. Expresión del futuro: futuro próximo y lejano. Marcadores no – manuales de futuro y lexemas de futuro. La expresión de la modalidad: Expresar gusto, preferencia y aversión. Expresar consejos, obligación y necesidad. Verbos modales: gustar, no-gustar, odiar, deber, poder, querer. Uso de clasificadores (CL) en estructuras verbales y nominales. Descripciones de objetos, personas y lugares.

TERCER CUATRIMESTRE

ESTRATEGIAS PARA LA MOVILIDAD Y LA AUTONOMÍA PERSONAL

Orientación y Movilidad. Conceptualización. Historia de la O y M y su enseñanza en Argentina. Movimiento y comunicación con primeras infancias con sordoceguera. Contextos que favorecen la representación espacial en niñas/os con sordoceguera. Desarrollo de la presencia de objeto y su importancia en los movimientos autoiniciados de niñas/os con sordoceguera. Organización del espacio en las rutinas cotidianas del hogar. Puntos de referencia y pistas dentro y fuera de la casa. Juguetes precursores de las técnicas de O y M, pre-bastones y bastones. El bastón como un anticipador del espacio. Técnicas de protección y sus adaptaciones para menores. Técnica de guía vidente. Técnica de guía vidente adaptada para niñas/os (primera infancia). Comunicación táctil y técnicas de O y M. Técnica de rastreo para

niños sordociegos y para personas usuarias de sillas de ruedas. Colaboración en las transferencias de estudiantes usuarios de sillas de ruedas. Cuidado de la intimidad y la toma de decisiones en personas que requieren asistencia física para los desplazamientos. Desarrollo de la intimidad, cuidado y respeto de los cuerpos. Técnicas Formales para el uso del bastón: técnica diagonal, técnica de dos puntos o rítmica, barrido. Toma corta del bastón. Adaptaciones del bastón a las necesidades de cada usuario/a: distintos tipos de puntera, cambios en el mango/ empuñadura, etc. Cuidados del bastón. Estrategias para estudiantes que usan sillas de ruedas. Movilidad aumentativa y posiciones adecuadas en sedestación. Tipos de sillas de ruedas: bi-comando, monocomando, motor, posturales, etc. Partes de la silla de ruedas. Cuidados. Estrategias de orientación y movilidad para personas que requieren otros apoyos en la marcha (prótesis, bastones de apoyos). Señas hápticas, implementación y experiencias en otros países. Establecimiento de un código o acuerdo de señas hápticas local. Participación en actividades cotidianas en el hogar. Enseñanza en pasos. Estrategias de mediación con el entorno. Adaptaciones de los ambientes y organización del espacio. Adaptaciones de materiales y elementos cotidianos del hogar (despertadores, timbres, luces, etc.). Independencia con apoyo. Tareas del mediador/ interventor y su relevancia para las personas sordociegas.

LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS (LSA) 3

Diálogos formales e informales que expresan dudas, obligaciones y prohibiciones. Entrevistas. Narraciones reales y ficcionales. Textos instructivos: reglamentaciones. Tópicos vinculados a viajes: ciudades, provincias, países. Medio ambiente: climas, relieves, flora y fauna. Espacios públicos culturales y recreativos. Educación. Cultura. Expresión del pasado real y del pasado ficcional: marcas textuales manuales y no-manuales. Contraste entre el aspecto perfectivo e imperfectivo de los verbos en las narraciones ficcionales. El discurso directo e indirecto: la toma de rol y el discurso en primera/tercera persona. RNM. Expresión de los contrastes modales de obligación y prohibición: verbos modales y flexión verbal de imperativo. Expresiones temporales y espaciales. Expresión de la modalidad: duda, probabilidad, seguridad. Verbos modales, marcadores manuales de modalidad y marcadores no-manuales. Períodos condicionales. Expresión de relaciones causales y temporales en la narración. Narraciones ficcionales: narraciones infantiles.

COMUNICACIÓN Y SORDOCEGUERA ADQUIRIDA

Sistemas alfabéticos. Dactilológico en palma. Mayúscula en palma. El dedo como lápiz. Braille en dedos o palma. Escritura en tinta o braille. Sistema guante. Sistema

Lhorm. Tableros de comunicación (braille e imprenta mayúscula en relieve). Sistemas no alfabéticos. Lengua de señas considerando la funcionalidad visual de la persona. Consideraciones del contraste visual de la vestimenta de intérprete para la distinción de las manos. Iluminación. Ajuste de la distancia de acuerdo al modo de recepción: visual (consideraciones de la agudeza visual, el campo visual y la presencia de visión túnel, etc) o táctil (interacciones con una mano, ubicación de ambas personas una al lado de la otra o en la esquina de la mesa para que la persona sordociega pueda apoyar su codo en la misma; y en interacciones con dos manos ubicación de ambas personas una frente a la otra). Español hablado cerca del oído (distancia pautada). Lectura oral y labial. Lengua de señas por contacto. TADOMA. Elección del método o de los métodos de comunicación por parte de la persona sordociega. Sistema DACTYLS. TICs aplicados a la comunicación: línea braille, videolupas, screen braille communicator (SBC), etc. Marco de trabajo de intérprete de lengua de señas, interventor y figura de asistencia para personas sordociegas en los distintos países. Personas adultas mayores con sordoceguera: importancia de su detección. Orientaciones e intervenciones con la doble pérdida sensorial asociada a la edad.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Características generales del conocimiento científico. Enfoque de Investigación. Enfoque cuantitativo. Enfoque cualitativo. Proceso de investigación. El proyecto, el diseño y la estrategia de investigación. Determinación del tema y del problema de investigación. Preguntas de investigación. Tipos de variables. La formulación de hipótesis. La noción de instrumento. La validez del instrumento. Estrategias cuantitativas y cualitativas en la investigación social. El debate "cuali-cuanti" en ciencias sociales. Diseños de investigación cuantitativos y cualitativos. Los abordajes metodológicos en la investigación cuantitativa y cualitativa. Relaciones entre metodologías cuantitativas y cualitativas, modos en que pueden complementarse. Acerca del concepto de triangulación, Tipos de triangulación. Enfoques mixtos. Naturaleza de la investigación educativa. El profesor como investigador. Investigación- Acción en Educación. Propuesta de investigación. Planificación del diseño. Esencia de la investigación. Estrategia de investigación. Marco teórico. Marco metodológico. Aspectos éticos. Fases y tareas del proceso de investigación.

CUARTO CUATRIMESTRE

ENSEÑANZA DE LAS PRÁCTICAS DEL LENGUAJE Contribuciones para el debate: análisis de investigaciones psicolingüísticas y propuestas de enseñanza para estudiantes con sordoceguera

La alfabetización como problema político-pedagógico. Teorías de la alfabetización: semejanzas y diferencias, distancias y cercanías. Debates entre perspectivas. La alfabetización en contextos de diversidad cultural y lingüística. LSA en las interacciones. Enfoque de prácticas del lenguaje: prácticas sociales, procesos cognitivos de lectura y escritura. Reflexión sobre la práctica docente. Experiencias de alfabetización con estudiantes con sordoceguera.

TALLER DE TESINA

La escritura del plan de tesina. La construcción y redacción de la estrategia metodológica. El diseño y planificación del trabajo. Cronograma de actividades. El diseño de la tesina. El informe de investigación. Escritura del informe final de la tesina. Artículo científico, informe científico. Diferentes estilos de redacción científica. Las diferentes normas editoriales. Códigos de ética y normativas. Aspectos éticos subjetivos y objetivos en investigación científica.

TALLER DE PRÁCTICAS

Rol Docente a cargo de estudiantes con sordoceguera congénita. Planificación de secuencias didácticas considerando y respetando el nivel comunicativo de cada estudiante y el nivel educativo en el que se encuentra (inicial, primario, secundario). Rol docente a cargo de estudiantes con sordoceguera adquirida postlingual. Planificación e implementación de propuestas con el nivel superior. Propuestas en espacios de personas adultas y adultas mayores con sordoceguera adquirida. Participación comunitaria. Definición de comunidad y lo comunitario. El derecho a la participación. Comunidad y organización. Colectivos y organizaciones de personas con discapacidad locales, provinciales y nacionales.

DURACIÓN Y CARGA HORARIA

La Diplomatura tiene una carga total de 632 horas reloj.

Acciones	Características*	Carga horaria
DERECHOS Y CIUDADANÍA DE LAS PERSONAS CON	Encuentros presenciales, modalidad taller. Conferencia con referentes de organizaciones y colectivos de Personas con Discapacidad Trabajo virtual a través de la	4 clases de 2 hs. c/u presenciales

DISCAPACIDAD	plataforma que incluye foros de participación. Trabajo integrador de acreditación.	Trabajo virtual 28 hs <i>Total 36 hs. reloj</i>
PROBLEMÁTICAS SOCIOEDUCATIVAS ACTUALES EN TORNO A LA EDUCACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Encuentros presenciales, modalidad taller. Trabajo virtual a través de la plataforma. Análisis de sus prácticas docentes y los debates actuales. Trabajo integrador de acreditación.	4 clases de 2 hs. c/u presenciales Trabajo virtual 28 hs <i>Total 36 hs. reloj</i>
SABERES SOBRE LAS PERSONAS SORDOCIEGAS	Encuentros presenciales, modalidad taller. Conferencias/ conversatorios con profesionales nacionales e internacionales. Trabajo virtual a través de la plataforma que incluya foros de participación. Trabajo integrador de acreditación.	4 clases de 2 hs. c/u presenciales Trabajo virtual 28 hs <i>Total 36 hs. reloj</i>
LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS (LSA) 1	Encuentros presenciales, modalidad taller Trabajo virtual a través de la plataforma y con videos Trabajo integrador de acreditación.	4 clases de 3 hs. c/u presenciales Trabajo virtual 36 hs <i>Total 48 hs. reloj</i>
COMUNICACIÓN Y SORDOCEGUERA CONGÉNITA	Encuentros presenciales, modalidad taller. Trabajo virtual a través de la plataforma que incluye análisis de videos e intercambios en	4 clases de 3 hs. c/u presenciales Trabajo virtual 36 hs

	foros. Trabajo integrador de acreditación.	Total 48 hs. reloj
COMUNICACIÓN Y VALORACIÓN FUNCIONAL CENTRADA EN LA/ EL ESTUDIANTE CON SORDOCEGUERA	Encuentros presenciales, modalidad taller. Trabajo virtual a través de la plataforma que incluye análisis de videos e intercambios en foros. Valoración funcional de la comunicación de un/a estudiante. Trabajo integrador de acreditación.	4 clases de 3 hs. c/u presenciales Trabajo virtual 36 hs Total 48 hs. reloj
BRAILLE Y ESTRATEGIAS EN BAJA VISIÓN	Encuentros presenciales, modalidad taller. Trabajo virtual a través de la plataforma que incluye foros de participación. Espacio de conferencia con Hospital Oftalmológico local. Trabajo integrador de acreditación.	4 clases de 2 hs. c/u presenciales Trabajo virtual 28 hs Total 36 hs. reloj
LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS (LSA) 2	Encuentros presenciales, modalidad taller Trabajo virtual a través de la plataforma y con videos Trabajo integrador de acreditación.	4 clases de 3 hs. c/u presenciales Trabajo virtual 36 hs Total 48 hs. reloj

<p>ESTRATEGIAS PARA LA MOVILIDAD Y LA AUTONOMÍA PERSONAL</p>	<p>Encuentros presenciales, modalidad taller. Prácticas vivenciales de técnicas pre-bastón y bastón.</p> <p>Espacios de conversatorios con Personas con Discapacidad</p> <p>Trabajo virtual a través de la plataforma que incluye foros de participación.</p> <p>Trabajo integrador de acreditación.</p>	<p>4 clases de 2 hs. c/u presenciales</p> <p>Trabajo virtual 28 hs</p> <p><i>Total 36 hs. reloj</i></p>
<p>LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS (LSA) 3</p>	<p>Encuentros presenciales, modalidad taller</p> <p>Trabajo virtual a través de la plataforma y con videos</p> <p>Trabajo integrador de acreditación.</p>	<p>4 clases de 3 hs. c/u presenciales</p> <p>Trabajo virtual 36 hs</p> <p><i>Total 48 hs. reloj</i></p>
<p>COMUNICACIÓN Y SORDOCEGUERA ADQUIRIDA</p>	<p>Encuentros presenciales, modalidad taller.</p> <p>Encuentros con colectivos de personas sordociegas.</p> <p>Trabajo virtual a través de la plataforma que incluye análisis de videos e intercambios en foros.</p> <p>Trabajo integrador de acreditación.</p>	<p>4 clases de 2 hs. c/u presenciales</p> <p>Trabajo virtual 28 hs</p> <p><i>Total 36 hs. reloj</i></p>
<p>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</p>	<p>Encuentros presenciales, modalidad taller</p> <p>Trabajo virtual a través de la plataforma</p> <p>Trabajo de acreditación: Proyecto de Investigación</p>	<p>4 clases de 2 hs. c/u presenciales</p> <p>Trabajo virtual 28 hs</p> <p><i>Total 36 hs. reloj</i></p>

<p>ENSEÑANZA DE LAS PRÁCTICAS DEL LENGUAJE Contribuciones para el debate: análisis de investigaciones psicolingüísticas y propuestas de enseñanza para estudiantes con sordoceguera</p>	<p>Encuentros presenciales, modalidad taller Trabajo virtual a través de la plataforma. Trabajo de Campo. Debates sobre las prácticas de lectura y escritura en estudiantes con sordoceguera. Presentación de trabajo final.</p>	<p>4 clases de 2 hs. c/u presenciales Trabajo virtual 28 hs <i>Total 36 hs. reloj</i></p>
<p>TALLER DE PRÁCTICAS</p>	<p>Encuentros presenciales, modalidad taller. Trabajo virtual a través de la plataforma. Prácticas en instituciones. Presentación de trabajo final</p>	<p>4 clases de 2 hs. c/u presenciales Prácticas en instituciones: 20 hs Trabajo virtual 16 hs <i>Total 44 hs. reloj</i></p>
<p>TALLER DE TESINA</p>	<p>Encuentros presenciales, modalidad taller Trabajo virtual a través de la plataforma. Trabajo de escritura. Trabajo final de acreditación: defensa de tesina</p>	<p>4 clases de 3 hs. c/u presenciales Trabajo virtual 48 hs <i>Total 60hs. reloj</i></p>

RÉGIMEN ACADÉMICO

- Se requiere 85% de asistencia a los encuentros presenciales.
- La presentación y aprobación de un trabajo individual o grupal (según lo solicitado) para acreditar cada instancia.
- La presentación y aprobación de un Trabajo de Tesina final para la acreditación de la Diplomatura

BIBLIOGRAFÍA

Para las/os cursantes

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MARCO LEGAL

Obligatoria

- CEPAL (2014). Informe regional sobre la medición de la discapacidad. Una mirada a los procedimientos de medición de la discapacidad en América Latina y el Caribe. Grupo de tareas sobre medición de la discapacidad Conferencia Estadística de las Américas (CEA). Recuperado de <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/36906>
- Demarchi, N. y Lazzari, M. (2014). El derecho a la educación, desde la accesibilidad al medio físico y comunicacional. Política pública y experiencias de las universidades nacionales públicas de la República Argentina. Red Universitaria sobre Derechos Humanos y Democratización para América Latina. Año 3, N° 6.
- De Sousa Santos, B. (2010). Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del sur. Caracas: Ediciones IVIC.
- Seda Juan Antonio (comp.) (2017) "La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Avances, perspectivas y desafíos en la sociedad argentina" EUDEBA
- Stang Alva, María Fernanda (2011). Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL y UNFPA.

DOCUMENTOS

- Organización de las Naciones Unidas (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial (2011). Informe Mundial sobre la Discapacidad (resumen). Recuperado de http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf
- Ley Nacional N° 24.314. Accesibilidad de personas con movilidad reducida.

PROBLEMÁTICAS SOCIOEDUCATIVAS ACTUALES EN TORNO A LA EDUCACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Obligatoria

- Almeida y Angelino (Comps.)(2012): Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina.
- Baquero (2001): La educabilidad bajo sospecha
- Danel (Comp.) (2021): Cap. 4 "Infancias, pobreza y discapacidad. Análisis interseccional desde la provincia de Buenos Aires, Argentina". En: ¿Quién es el sujeto de la discapacidad?
- Ferrante, C. (2014): Usos, posibilidades y dificultades del modelo social de la discapacidad.
- Perrenoud, Ph. (2008) La construcción del éxito y del fracaso escolar. Cap. 6: Evaluación y progresión en el ciclo
- Terigi, F. (2010): La inclusión como problema de las políticas educativas
- Torres Rosa María (2000) Itinerarios por la educación latinoamericana. Cuadernos de viaje. Paidós, Buenos Aires
- Yarza de los Ríos, A.; Sosa, L. M. y Pérez Ramírez, B. (2020). Estudios críticos en discapacidad. Una polifonía de voces desde América Latina. CLACSO.
- Walsh, K. (2017). Entretejiendo lo pedagógico y lo decolonial: luchas, caminos y siembras de reflexión-acción para resistir, (re)existir y (re)vivir. Alter/nativas. Latinamerican Cultural Studies Journal.

Opcional

- Angelino, A. (2020). Mujeres intensamente habitadas. Ética del cuidado y discapacidad. Fundación La Hendija.

DOCUMENTOS

- Ley de Educación Nacional N° 26.206. (Art 11, inc. n), Art. 17, Cap VIII)
- Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

- Resolución 1269/11 Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires
- "La ESI como política de cuidado: Aportes conceptuales y pedagógicos para una educación que garantice derechos" (2020) Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires

SABERES SOBRE LAS PERSONAS SORDOCIEGAS

Obligatoria

- Brown, D., & Bates, E. (2005, Spring). A personal view of changes in deaf-blind population, philosophy, and needs. *Deaf-Blind Perspectives* (Una visión personal de los cambios en la población sordociega, filosofía y necesidades. *Perspectivas de la Sordoceguera*), 12(3), 1–5
- Plan Nacional de Discapacidad 2017-2022. Agencia Nacional de Discapacidad. Descarga y online. Archivo digital a disposición. (2018).
- Álvarez Reyes Daniel: La sordoceguera: una discapacidad singular. Cap.3. *La Sordoceguera ONCE* (2003) <http://www.once.es/otros/sordoceguera/HTML/capitulo03.htm>.
- Grzona, M. A. (2008). Los niños y jóvenes con multidiscapacidad. Nuevas demandas para la educación especial. Mendoza.
- Fundación ONCE. Causas. <http://www.foaps.es/lasordoceguera/causas>.
- González Fernández Henar, Laborda Molla Cristina: Sordoceguera: estado de la cuestión en investigación psicoeducativa sobre comunicación. (Deafblindness: state of the art in psychoeducative communication research) *Revista nacional e internacional de educación inclusiva. Universitat Autònoma de Barcelona* ISSN (impreso): 1889-4208. Volumen 8. Número 2, Junio 2015. Páginas 90-106. Archivo digital a disposición.
- Muñoz A y colaboradores (2012) *Sordoceguera*. AKADIA Editorial. Buenos Aires. Argentina. Archivo digital a disposición

Optativa:

- Alsop, L. (2002). *Understanding Deafblindness*. Utah, USA: SKI-HI Institute, Utah State University. Archivo digital a disposición.
- Cormendi M, y col: *Evaluación Educativa Funcional Para Niños y Jóvenes Con Discapacidades Múltiples y Sordoceguera – Adefav - 2010*. Archivo digital a disposición.

LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS (LSA) 1

Obligatoria

- Behares, L. (2007). *Cuestiones didácticas de la enseñanza en lengua de señas*. En: Cvejanov, S. Gutiérrez, C. (2007). *LSA PRO1 COMPRENDER*. En: Cvejanov, S. *Lenguas de Señas. Estudios de Lingüística Teórica y Aplicada*.
- Massone, M.I. y Machado, E. M. (1994). *Lengua de Señas Argentina. Análisis y Vocabulario Bilingüe*. Buenos Aires, Edicial Universidad.

Optativa

- Universidad Nacional del Comahue. *Lenguas de Señas. Estudios de Lingüística Teórica y Aplicada*. Neuquén, 111-125.

DOCUMENTOS

- Disposición 3/ 2017 Anexo 6. Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires

COMUNICACIÓN Y VALORACIÓN FUNCIONAL CENTRADA EN LA/ EL ESTUDIANTE CON SORDOCEGUERA

Obligatoria

- Blaha, R. (2003). *Calendarios: para estudiantes con múltiples discapacidades incluido sordoceguera*.
- Bruce, S. M., Luckner, J. L., & Ferrell, K. A. (2018). *Assessment of students with sensory disabilities: Evidence based practices. Assessment for Effective Intervention, 43(2), 79-89*.
- Chen, D. (2006) *Estrategias táctiles para niños con limitaciones visuales y discapacidad múltiple. Tactile strategies for children who have visual impairments and multiple disabilities*. New York, AFB Press.
- Chen, D. et al. (2000) *Promoviendo el aprendizaje a través de la interacción activa. Promoting learning through active interaction*. Baltimore, P. Brookes Ed.
- Cormendi M, y col: *Evaluación Educativa Funcional Para Niños y Jóvenes Con Discapacidades Múltiples y Sordoceguera – Adefav - 2010*. Archivo digital a disposición.
- Miles B. y Riggio M. (1999) *Remarkable Conversations. A Guide to developing meaningful Communications with children and young adults who are deafblind*. Published by Perkins School for the Blind, MA, USA
- Nelson, C., van Dijk, J., Oster, T., & McDonnel, A. (2009). *Child-guided Strategies: The van Dijk Approach to Assessment*. Louisville, KY: American Printing House for the Blind.

- Riggio, M., & McLetchie, B. (Eds.) (2008). *Deafblindness: Educational Service Guidelines (Sordoceguera: Pautas para los servicios educativos)*. Watertown, MA: Perkins School for the Blind. Disponible en línea en: www.perkins.org/resources/educational-publications/deafblindness-educational-service-guidelines (ver capítulo 3, "Assessment" [Evaluación]).
- Rowland, C. (Ed.). (2009). *Evaluando la Comunicación y el Aprendizaje en Niños Pequeños que son Sordociegos o que tienen Discapacidades Múltiples*. Portland, OR: Diseño para Aprender Proyectos, Universidad de Salud y Ciencia de Oregón.
- Stremel, Campbell y Rowland (1987) *Niveles de desarrollo comunicacional en individuos sordociegos y multimpedidos*. *Topics in early childhood special education*, 1987, 7 (2), 49-58
- Van Dijk N y Nelson C. (2009) *Estrategias Centradas en el niño*. American Printing House for the Blind. Kentucky. USA
- Vervloed, M.P.J., van Dijk, R.J.M., Knorrs, H., & van Dijk, J.P.M. (2006). *Interaction between the teacher the congenitally deafblind child*. *American Annals of the Deaf*, 151, 336-344.
- Warrick Anne (1993) *Comunicación sin habla. Comunicación Aumentativa y Alternativa alrededor del mundo*. CEAPAT con autorización de ISAAC. Madrid, España
Optativa
- ONU (2006) *Convención Internacional para los Derechos de las Personas con Discapacidad*
- Stillman y, Battle (1985) *Escala Callier – Azusa (H) Escala para la evaluación de aptitudes comunicativas*. Programa de Alteraciones de la Comunicación - Centro Callier de Alteraciones de la Comunicación- Universidad de Texas, Dallas- USA

COMUNICACIÓN Y SORDOCEGUERA CONGÉNITA

Obligatoria

- Arregui Noguera Beatriz; Gómez Viñas, Pilar; Romero Rey Eugenio; Puig Samaniego, Victoria; Zortita Díaz, María. *Intervención educativa en el alumnado con sordoceguera (2017)* Unidad editora: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid
- Blaha, R. (2003). *Calendarios: para estudiantes con múltiples discapacidades incluido sordoceguera*.

- Grosjean F (1996) El derecho del niño sordo a crecer bilingüe. Gallaudet University & Neuchatel University
- McLetchie, B.; Miles, B. (2005) Desarrollo de Conceptos con Niños Sordociegos. Centro Nacional Helen Keller, Programa Hilton/Perkins, Escuela Perkins para Ciegos. Watertown, MA
- Miles, B. (1998). Hablar el Lenguaje de las Manos hacia las Manos. Escuela Perkins para Ciegos, Centro Nacional Helen Keller. Watertown, MA
- Neri de Troconis María Luz (2009) Guía de apoyo para la sordoceguera. SOCIEVEN. Caracas. Venezuela
- Organización de Ciegos Españoles (2004); *La Sordoceguera, Un Análisis Multidisciplinar*. Madrid.
- Souriau Jacques; Rodbroe Inger y Janssen Marleen, ed. (2009) Comunicación y sordoceguera congénita. Tomo I: Sordoceguera Congénita y las bases principales para la intervención. Tomo II: Contacto e interacción social. Tomo III Creación de significados. Tomo VI: Transición hacia el lenguaje cultural

Optativa:

- McInnes, J. & Treffry, J. (1982) Guía para el desarrollo del niño sordociego. España, Siglo XXI Ed.
- Miles B. y Riggio M. (1999) Remarkable Conversations. A Guide to developing meaningful Communications with children and young adults who are deafblind. Published by Perkins School for the Blind, MA. USA

LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS (LSA) 2

Obligatoria

- Massone, M. I., Curiel, M. (1992). *Categorías gramaticales en la Lengua de Señas Argentina*. Revista de lingüística aplicada, 15 (3), 15-204. Concepción. Chile
- Massone, M. I., Veinberg, S. (1992). *La función lingüística en los rasgos no manuales en la LSA*. Buenos Aires: Facultad de filosofía y letras.

BRAILLE Y ESTRATEGIAS EN BAJA VISIÓN

Obligatoria

- Comisión Braille Española. (2015). La didáctica del braille más allá del código, Nuevas perspectivas en la Alfabetización del Alumnado con Discapacidad Visual. Madrid: ONCE.

-
- Zurita P. (2009). Carta abierta a Luis Braille. *El Educador*, 15-18

DOCUMENTOS

- Circular técnica 2/2014. Configuraciones de apoyo para alumnos con baja visión. Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires
- Disposición 3/2017. Anexo 3 Braille. Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires

ESTRATEGIAS PARA LA MOVILIDAD Y AUTONOMÍA PERSONAL

Obligatoria:

- Alsop, Linda (2002) *"Understanding Deafblindness Issue, Perspective and Strategies: Orientation and mobility infants and Young Children"* – Vol 2
- Chew. Movement And Mobility *"Parents: Blind Children's First Mobility Teacher"* Blind babies Foundation. USA
- Ducret, W., & Perla, F. (2006). Orientación y Movilidad para niños con Discapacidades Múltiples: Un punto de partida. En F. Mon, & N. Pastorino, Discapacidad Visual. Aporte interdisciplinario para el trabajo con la ceguera y la baja visión (pág. 109 a 119). Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Elga (1995) *Hand in Hand: Essentials of Communication and Orientation and Mobility for your Students Who are Deaf – Blind*. American Foundation for the Blind
- Fellipe, M.A. Joao (2001) *Caminhando Juntos: Manual de habilidades básicas de Orientacao e Mobilidade*
- Franco, V. (2003 – 2004) *El Uso de la visión y las destrezas de O y M: Sugerencias a Maestros de Alumnos Sordociegos para aplicar durante las actividades escolares.*
- Gense J. Y Gense M (2004) *La Importancia De Las Destrezas De Orientación Movilidad Para Estudiantes Sordo-Ciegos – DB-LINK*
- Mara, Barbaro O (1989) *Camino Hacia La Independencia: destrezas de Orientación y Movilidad Para su Bebe*
- Niemann, Sandy, Jacob, Namita (2002) *Ayudar a los niños ciegos: Apoyo familiar y comunitario para niños con problemas de la vista*
- TAPS 2º Edition (2005) – *An Orientation & Mobilit Curriculum for the students with Visual Impairment* – Texas School for the Blind and Visually Impaired.

DOCUMENTOS

Disposición 3/2017 Anexo 4- O y M. Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires

COMUNICACIÓN Y SORDOCEGUERA ADQUIRIDA

Obligatoria:

- Arregui Noguera Beatriz; Gómez Viñas, Pilar; Romero Rey Eugenio; Puig Samaniego, Victoria; Zortita Díaz, María. Intervención educativa en el alumnado con sordoceguera (2017) Unidad editora: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid
- Neri de Troconis María Luz (2009) Guía de apoyo para la sordoceguera. SOCIEVEN. Caracas. Venezuela
- Organización de Ciegos Españoles (2004); *La Sordoceguera, Un Análisis Multidisciplinar*. Madrid.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Obligatoria

- Bisquerra Alzina (2004) Metodología de la Investigación Educativa. Editorial La Muralla. Madrid.
- Flick U. (2002) Introducción a la Investigación Cualitativa. Segunda Edición. Editorial Morata. Madrid.
- Hernández Sampieri E. (2010) Metodología de la Investigación. Quinta Edición. Ed. Mc Graw Hill. México.
- Pérez Serrano G. (2008) Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. Editorial La Muralla. Madrid.
- SAUTU, R., P. BONIOLO, P. DALLE & R. ELBERT: Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). 2005.

Optativa:

- Hendricks C. (2009) Improving schools through Action Research. Pearson. USA
- Latorre A. (1997) Bases Metodológicas de la Investigación Educativa. Nurtado ediciones. Barcelona.

LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS (LSA) 3

Obligatoria

- Massone M. (2000) *La conversación en Lengua de Señas Argentinas*. Ed. Libros en Red. Buenos Aires
- Massone, M.I., Buscaglia, V. y Makotrinsky, A. (2006). *Diccionario en CDROM de Lengua de Señas Argentina*. Área Salud. CIAFIC/CONICET

ENSEÑANZA DE LAS PRÁCTICAS DEL LENGUAJE Contribuciones para el debate: análisis de investigaciones psicolingüísticas y propuestas de enseñanza para estudiantes con sordoceguera

Obligatoria

- Goodman, K. (1982): El proceso de lectura. Consideraciones a través de las lenguas y del desarrollo. En: Ferreiro, E. Gómez Palacio, M.: *Nuevas perspectivas sobre los procesos de lectura y escritura*. Buenos Aires, Argentina. Siglo XXI editores.
- Kaufman, A. M., Lerner, D. (2015) *La alfabetización inicial*. Alfabetización en la Unidad Pedagógica. CABA, Ministerio de Educación de la Nación.
- Lerner, D. (2001) *Leer y escribir en la escuela. Lo real, lo posible y lo necesario*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Nemirovsky, M. (1995): Leer no es lo inverso de escribir; En: Teberosky, A. y Tolchinsky, L.: *Más allá de la alfabetización*. Buenos Aires, Argentina. Santillana.

Optativa:

- Grunfeld, D. y Molinari, C. (2017) La importancia de pensar sobre la escritura en el jardín de infantes. *Magis, revista internacional de investigación en educación* 9 (19), 31-48,

DOCUMENTOS

- Diseño Curricular para la Educación Primaria. La Plata. Dirección General de Cultura y Educación.

TALLER DE TESIS

Obligatorio:

- Ander-Egg Ezequiel (1980) *Técnicas de Investigación Social*. La recopilación documental. Buenos Aires: El Cid Editor. Hermitte, Esther (2002) La observación por medio de la participación. En, *Historias y estilos*

de trabajo de campo en la Argentina. Rosana Guber y Sergio Visacovsky, eds. Buenos Aires: Editorial Antropología.

- Sautu Ruth, Boniolo Paula, Dalle Pablo y Elbert Rodolfo (2005) Manual de Metodología. Buenos Aires: Clacso Libros.
- Álvarez Balandra, Arturo (2014) Métodos en la investigación educativa. Archivo epub (Horizontes educativos), México

TALLER DE PRÁCTICAS

Obligatorio

- Davini, M. C. (2015). La Formación en la Práctica Docente. Buenos Aires: Paidós.
- Hurrel S. y Pisos C. (2011). Proyectos con todos. Desde el aula y la escuela a la comunidad. Buenos Aires: Lugar editorial.
- Rodríguez & Avilés Ortiz, C. V. (2005), Indicadores Óptimos de Calidad: Ambientes para estudiantes con Sordoceguera. San Juan: Servicios para sordociegos de Puerto Rico.
- Zoppi, B., Carranza, M., Cruz, A., Grzona, M., Lizondo, R., Picasso Cazón, J., Vázquez, M. &. (2013). Guía de proceso de Inclusión para niños y jóvenes con discapacidad múltiple con sordoceguera en Argentina. Córdoba: Perkins International

EXPERIENCIAS DE PRÁCTICA EN CONTEXTOS SOCIALES NO ESCOLARES

- Ponencias presentadas en II Jornadas Nacionales de Prácticas y Residencias en la Formación de Docentes – Córdoba - 2006
- Tendiendo puentes, aprendemos juntos. Prácticas no Formales en Comedores Barriales. Lic. Claudia E. Illia. - Prof. Karina Silvani 2.-
- Notas sobre una experiencia en la Primera Infancia. Benaglio A, Díez MA, Gagneten J, Part E. El trabajo colaborativo en la Formación Docente y la construcción de prácticas alternativas con sentido crítico y emancipador. Acha, C. Arcurri, A. et. al.
- Una experiencia de práctica de la enseñanza en ámbitos de la educación no formal. Barcia, Marina; Hernando, Gabriela; de Moraes Melo, Susana y López, Aldana.
- El juego como operador de salud. Ludotecas infantiles en Hospitales Rosarinas Prof. Cecilia Chiarito - Prof. Sandra Tolcovny

Optativo:

- Freire, Paulo (1994) "Educación y participación comunitaria". En AA.VV.: Nueva perspectivas críticas en educación, Barcelona, Paidós

EVALUACIÓN

Se contempla la realización de instancias iniciales que puedan brindar información y poner en común el punto de partida de las/os cursantes con respecto a concepciones y experiencias en la enseñanza de estudiantes con sordoceguera. Para luego, durante en la cursada y, en especial, el último cuatrimestre, puedan revisar, completar y resignificar esos primeros análisis.

Por otra parte, cada instancia curricular prevé la realización de un trabajo a modo de poder evaluar lo desarrollado.

Los trabajos pueden realizarse considerando diferentes modalidades:

- 1) Trabajos con Fuentes de Documentación
Búsquedas documentales
Comentarios de trabajos de investigación
Reseñas de investigaciones en curso
Descripción de problemáticas teórico-metodológicas referidas al campo de estudios sobre la enseñanza de personas con sordoceguera
- 2) Trabajos con Textos
Análisis de referencias bibliográficas
Comentarios de Textos
- 3) Sesiones de Films, Documentales, materiales video grabados de situaciones escolares; Conferencias digitalizadas, entre otros.
Elaboración de Reportes
- 4) Ensayos y monografías.
 - Estudios comparados de leyes, documentos curriculares, políticas de Formación Docente y de los derechos de las Personas con Discapacidad.
 - Informe Monográfico: Análisis histórico-normativo aplicado a la formulación de problemáticas, con la utilización de fuentes documentales.
- 5) Selección de instrumentos de búsqueda e interpretación de datos

- a.- Reportes con formulación de problemas y preguntas para participar en conferencias, debates, otros.
- b.- Adaptación de Instrumentos de relevamiento y análisis de información para Trabajos de Campo

Los momentos en que se realizan estas acciones de evaluación suponen distintas posibilidades de intervención pudiendo redireccionar y/o focalizar determinados aspectos del programa. Se prevé una instancia de devolución individual y de intercambio grupal de los trabajos. A su vez, también habrá una instancia de recuperatorio si fuera necesario.

Por último, la Tesina implica un trabajo individual de desarrollo, análisis e investigación que procurará evidenciar situaciones de enseñanza locales con estudiantes con sordoceguera. La presentación final de cada Tesina se hará de manera grupal y con la invitación de profesionales de otras instituciones.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROYECTO

La formación docente requiere acciones de evaluación que, además de abordar los datos cuantitativos referidos a la cantidad de inscriptos y egresados, asistencia y/o rendimiento, consideren otros aspectos no cuantificables. Las valoraciones, el cambio en los trabajos, entre otros, son indicios de los modos en que las prácticas docentes se interpelan y modifican.

Al finalizar cada instancia curricular, se elaborará un informe con los aspectos cuantitativos antes mencionados e información de corte cualitativa como las reformulaciones al trabajo diagnóstico inicial, reflexiones, participaciones, comentarios, intervenciones en foros/ chats que permitan reflejar el análisis y problematización sobre la enseñanza de estudiantes con sordoceguera y que serán usados a modo de registro por el equipo formador.